



## **SEGUNDA CONVOCATORIA DE SERVICIO**

### **PARA EL PROYECTO:**

“MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

### **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

20. JULIO.2021 AL 22.JULIO.2021

### **CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIAR CV DOCUMENTADO:**

cotizaciones@gremoquegua.edu.pe



SE ADJUNTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CON SUS RESPECTIVOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA SER REVISADO, EVALUADO, LLENADO Y ENVIADO EN MEDIO DIGITAL AL CORREO [cotizaciones@gremoquegua.edu.pe](mailto:cotizaciones@gremoquegua.edu.pe) O HACER LLEGAR EN MEDIO FÍSICO AL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA UBICADO EN URB. ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR B-1 SAN ANTONIO.

HORARIO DE ATENCIÓN: DE 8:00 AM - 5:00PM

### **EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR:**

- EL PROFESIONAL TITULADO, (PRESENTAR CERTIFICADO DE HABILIDAD)
- COTIZACIÓN
- ANEXO N°07
- CARTA CCI
- RUC ACTIVO Y HABIDO
- RNP VIGENTE
- CV DOCUMENTADO
- EXPERIENCIA; SI ADJUNTA RESOLUCIONES, PRESENTAR BOLETAS DE PAGO



**SEGUNDA CONVOCATORIA DE SERVICIO:**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>011</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE CAPACIDADES, REVISIÓN, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SECTOR EDUCACIÓN - ESPECIALISTA DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA.	01
<b>02</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE CAPACIDADES, REVISIÓN, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SECTOR EDUCACIÓN - ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	01
<b>03</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAPA DE COMPETITIVIDAD Y MATRIZ DE EVALUACIÓN - ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	01
<b>04</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE CAPACIDADES, REVISIÓN, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SECTOR EDUCACIÓN - ESPECIALISTA DE TUTORIA	01
<b>05</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE CAPACIDADES, REVISIÓN, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SECTOR EDUCACIÓN - ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	01
<b>06</b>	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATRIZ DE CAPACIDADES, REVISIÓN, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL SECTOR EDUCACIÓN - ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN	01



LIC. FREDDY L. FERNANDEZ VARGAS  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)  
ABASTECIMIENTOS - GRE MOQUEGUA



## ANEXO N° 03

## TERMINOS DE REFERENCIA

## CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
Actividad del POI:	AOI00088300236
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ELABORACION DE MATRIZ DE CAPACIDADES REVISION, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL SECTOR EDUCACION – ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## 1. FINALIDAD PUBLICA

Brindar un servicio de calidad que garantice una articulación curricular entre todas las áreas del nivel de secundaria de la EBR en la elaboración de una propuesta validada de Planificación Curricular Contextualizada a la región Moquegua, integrando las TIC y que sirva de insumo principal para la elaboración de una Plataforma Virtual Educativa Regional del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**.



## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el **SERVICIO DE ELABORACION DE MATRIZ DE CAPACIDADES REVISION, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL SECTOR EDUCACION – ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** con la finalidad que el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IEE DE NIVEL SECUNDARIO PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GRAL. SÁNCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, cuente con una Planificación Curricular Contextualizada a la región Moquegua, integrando las TIC y que sirva de insumo principal para la elaboración de una Plataforma Virtual Educativa Regional del proyecto.



## 3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

El servicio comprende:

ITEM	UND	CANT	DESCRIPCION
01	SERVICIO	01	SERVICIO DE ELABORACION DE MATRIZ DE CAPACIDADES REVISION, REAJUSTE DEL MAPA DE PROGRESO Y COMPETENCIAS EN LAS DIVERSAS AREAS DEL SECTOR EDUCACION – ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



### 3.1 ACTIVIDADES

La descripción del alcance para la realización del presente servicio corresponde a las actividades que se deberán realizar como parte del servicio, las mismas no deben considerarse limitativas, es decir el postor podrá ampliarlas o modificarlas en caso de que, de acuerdo con su experiencia y criterio, lo considere necesario para alcanzar el objetivo establecido.

La prestación del servicio debe considerar las siguientes actividades:

- a. Elaborar la propuesta contextualizada de Programación Curricular del área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA en todos los grados del nivel secundaria de la EBR según los formatos aprobados por el equipo de especialistas y el área usuaria, considerando la propuesta de una planificación anual y mensual.
- b. Asistir puntualmente a todas las reuniones y monitoreo de la elaboración de la propuesta de planificación curricular contextualizada que se elabora para el proyecto, convocadas por el Residente del Proyecto.
- c. Brindar propuestas pedagógicas de forma proactiva durante el desarrollo del servicio buscando la mejora y funcionalidad del producto.
- d. Realizar la exposición de los avances de la programación curricular contextualizada propuesta al área usuaria ante el responsable del Proyecto, para su revisión y aprobación.

### 4. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.

### 5. SEGUROS

No Aplica.

### 6. ENTREGABLES

Ítem	Descripción
01	<p><b>Primer Entregable</b> A los treinta (30) días calendario; Carta de actividades realizadas, presentado a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua en tres (03) juegos originales (incluye medio digital), solicitando la conformidad parcial del servicio, adjuntando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Planificación Curricular Anual Propuesta de todos los grados del nivel secundaria del área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA considerando el esquema general aprobado, que incluirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares de Aprendizaje relacionados con los desempeños, según el logro de nivel de competencia, mediante cuadros de doble entrada que facilite su aplicación.</li> <li>• Descripción contextualizada de las capacidades según la competencia del área en el Currículo Nacional, con ejemplos contextualizados incorporando las TIC y otros que sean considerados.</li> <li>• Experiencias de aprendizaje contextualizadas, según los desempeños estableciendo criterios de evaluación, con sus respectivas propuestas de evaluación.</li> </ul> </li> <li>b. Actas de conformidad y aprobación del producto por parte de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua.</li> </ol> <p><b>Segundo Entregable</b> A los treinta (30) días calendario de presentado el Primer Entregable; Carta de actividades realizadas, presentado a través de mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua en tres (03) juegos originales (incluye medio digital), solicitando la conformidad parcial del servicio, adjuntando:</p>



	<p>a. Planificación Curricular Mensual Propuesta de todos los grados del nivel secundaria del área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA considerando el esquema general aprobado y que esté relacionado plenamente con la Planificación Anual presentada en el primer entregable, que incluirá, además: Experiencias de Aprendizaje contextualizadas estableciendo criterios de evaluación con sus respectivos instrumentos y recursos virtuales propuestos</p> <p>b. Actas de conformidad y aprobación del producto por parte de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua</p>
--	--

## 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- a) Persona natural o jurídica.
- b) Tener Registro Único de Contribuyente (RUC) habilitado.
- c) Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI)
- d) Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- e) Profesor o Licenciado en Educación titulado, colegiado y habilitado como profesor de: CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE o CIENCIAS NATURALES, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE o BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA o BIOLOGÍA – MATEMÁTICA o BIOLOGÍA, QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS o CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA o CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS NATURALES: BIOLOGÍA y QUÍMICA o FÍSICA Y QUÍMICA; o BIOLOGÍA o FÍSICA o QUÍMICA o MATEMÁTICA – FÍSICA.
- f) Acreditar experiencia laboral de tres (03) años en el sector educación en Instituciones educativas públicas y/o privadas de EBR del nivel Secundaria en el área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- g) Acreditar dos (02) Capacitaciones y/o Actualizaciones de 100 horas o más en temas relacionados con la integración de las TIC en la EBR durante los 05 últimos años.
- h) Acreditar una (01) Capacitación y/o Actualización de 30 horas o más en temas relacionados con la Planificación Curricular en la EBR durante los 05 últimos años.

## 8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**Lugar:** Instalaciones de la Gerencia Regional de Educación de Moquegua, ubicado en la Urb. Enrique López Albújar Mza. B LT. 01 I Etapa, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; el servicio se realizará de manera remota, y de manera presencial cuando sea requerido por el responsable del proyecto

**Plazo de ejecución:** Sesenta (60) días calendario, el cual se dará inicio a los diez (10) días calendario siguientes al inicio del SERVICIO DE GESTIÓN Y MONITOREO PARA PLATAFORMA EDUCATIVA.

## 9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

## 10. GARANTIA

No aplica.

## 11. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: Parcial

PRIMER PAGO: (40%) A la presentación del Primer Entregable.

SEGUNDO PAGO: (60%) A la presentación del Segundo Entregable.

**12. SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

El Proveedor solicitará mediante una carta la conformidad del servicio adjuntando el comprobante de pago y entregables solicitados, posteriormente el responsable de proyecto realizará la valorización del servicio prestado, los cuales tendrán las firmas del responsable e inspector del proyecto, consecutivamente se emitirá el informe de conformidad del servicio por parte del responsable del proyecto.

**13. CONFIDENCIALIDAD**

No aplica

**14. PENALIDADES**

Las penalidades por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, y consultorías: F= 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: para bienes, servicios en general y consultorías: F= 0.25.
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.
- De existir otro tipo de aplicación de penalidad señalada en los términos de referencia o especificaciones técnicas, también podrá ser aplicada a las contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse.

**15. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

No aplica

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
MOQUEGUA

Ing. JAIME M. DELGADO YÉPEZ  
RESPONSABLE DE PROYECTO  
C.I.P. N° 129878

RESPONSABLE DEL PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. RICHARD APAZA CUTIPA  
INSPECTOR DE PROYECTO  
CIP N° 132384

INSPECTOR DEL PROYECTOR

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA

Prof. Siboney Rosario Córdova Villalobos  
ESPECIALISTA DE EDUCACION SECUNDARIA  
MATEMATICA - DGP

Nº	DIA	MES	AÑO
281	20	07	2021

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

REFERENCIA: INFORME N°184-2021-GRM/GRE-MOQUEGUA/RP-JMDY

RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ RUC : \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

SÍRVANSE) COTIZARNOS PRECIOS NETOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SE DETALLAN MAS ABAJO PARA SER ENTREGADOS EN: OFICINA DE AMACEN  
URB. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR B - 1 SAN ANTONIO O AL TELE (053)-761651 FAX (053) - 761331 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA.

ARTÍCULOS			PRECIOS	
CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO	<b>SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAPA DE COMPETITIVIDAD Y MATRIZ DE EVALUACIÓN - ESPECIALISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA)</b>		
		<b><u>ACTIVIDADES:</u></b>  a. Elaborar la Programación Curricular del área de CIENCIA Y TECNOLOGÍA en todos los grados del nivel secundaria de la EBR según los formatos aprobados por el equipo de especialistas y el área usuaria, considerando una planificación anual y mensual.  b. Asistir puntualmente a todas las reuniones y monitoreo de la planificación curricular contextualizada que se elabora para el proyecto, convocadas por el Residente del Proyecto.  c. Brindar propuestas pedagógicas de forma proactiva durante el desarrollo del servicio buscando la mejora y funcionalidad del producto.  d. Realizar la exposición de los avances de la programación curricular contextualizada al área usuaria ante el responsable del Proyecto, para su revisión y aprobación.		
<b>TOTAL</b>				

PLAZO DE EJEUCIÓN : ----- DIAS CALENDARIOS -----

GARANTÍA : -----

FORMA DE PAGO : ----- CREDITO -----

NOTA: SE DEBE TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL LLENADO DE LA COTIZACIÓN, CASO CONTRARIO NO SE TOMARA EN CUENTA

- 1.- INCLUYE EL IGV. EN LOS PRECIOS UNITARIOS. ( )
- 2.- INDICAR LA MARCA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. ( )
- 3.- INDICAR LA CANTIDAD DE UNIDAD DE BIENES EN CASO DE SER CAJAS ( )
- 4.- ES DE OBLIGATORIO EL LLENADO DE TODOS LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE FORMATO ( )

\_\_\_\_\_ FIRMA DE ABASTECIMIENTOS

\_\_\_\_\_ FIRMA DEL PROVEEDOR

**ANEXO N° 07****DECLARACION JURADA PARA  
CONTRATACION POR MONTOS IGUALES  
O INFERIORES A 8 UIT****Señores:****AREA DE ADQUISICIONES**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION.

Presente. -

**DATOS DEL DECLARANTE:**

Nombres y Apellidos/Razón Social:	
DNI:	RUC:
Dirección de Notificación:	
Nombre de contacto:	
Teléf. Fijo/Móvil:	

El declarante, en amparo al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 – Principio de Presunción de veracidad – del artículo IV, del Título Preliminar de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
2. Cumplir en todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
3. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley Contrataciones del Estado.
4. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado al amparo de los dispuesto por el artículo 242 de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción
5. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. No tener vínculo laboral con otra Institución Pública o dependencia de la Gerencia Regional de Educación Moquegua.
9. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
10. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

Moquegua,            de            2021.

.....  
Firma  
Nombres y Apellidos:  
Ruc:  
Nº Telefónico:

## CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago de abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Moquegua, ..... de ..... del 2021

Señor  
PROF. ALFREDO EDGARDO CUAYLA MANCHEGO  
Gerencia regional de educación de Moquegua

Presente:

**Asunto: autorización para el pago de abonos en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de cuenta interbancaria (CCI) de la empresa que represento es:

**Nombre:**

**RUC:** .....

**CCI:** .....

Agradeciéndole que sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO DE**

.....

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia de contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

---

NOMBRE

RUC .....